

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENTRIDA

Doña María José Pallares Díaz-Maroto solicita licencia municipal, para el ejercicio de la actividad de compra menor de toda clase de artículos en locales, en la avenida La Solana, número 8, local 5 bajo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Méntrida 8 de junio de 2010.- El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.-6351